DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo

Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 137
Tel/Fax: (595 21) 224.051
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
(Res. Nº 483/2016)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN
Nº 08/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016

"CONTRATACION DE SEGURO PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AISP Y EL AIG"

01 de abril de 2016

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 08/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016

"CONTRATACION DE SEGURO PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AISP Y EL AIG"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº 438/2016, de fecha 29/03/2016, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando de la siguiente manera:

- **Lic. Julio Cortázar** - **Asesor de la Dirección de Aeropuertos**
- **Lic. Luz María Chamorro** - **Jefa Dpto. Administrativo – GA DA**

2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 28/03/2016, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes firmas:

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.
LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	ADRIAN GUILLERMO NUÑEZ	380.650
PRODUCTOR S.A. SEGUROS	MIGUEL SOA	1.540.443
ASEGURADORA YACYRETA S.A.	FABIO MILCIADES ROJAS	699.783
SEGUROS GENERALES S.A.	CARMEN SANABRIA	2.218.160

Los montos de las ofertas presentadas se detallan a continuación:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	MONTO DE LA POLIZA	VIGENCIA
LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	ITEM 1 GS. 1.560.000.000 ITEM 2 GS. 1.310.000.000	GS. 150.000.000	120 DIAS
PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	ITEM 1 GS. 2.711.000.000 ITEM 2 GS. 1.210.000.000	GS. 300.000.000	110 DIAS
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	ITEM 1 GS. 3.110.909.000 ITEM 2 GS. 1.609.091.000	GS. 250.000.000	120 DIAS
ASEGURADORA YACYRETA S.A.	ITEM 1 GS. 774.500.000 ITEM 2 GS. 774.500.000	GS. 150.000.000	120 DIAS
SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA	ITEM 1 GS. 1.063.000.000 ITEM 2 GS. 1.025.000.000	GS. 150.000.000	130 DIAS
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	ITEM 1 GS. 808.700.000 ITEM 2 GS. 790.000.000	GS. 200.000.000	120 DIAS

OBSERVACIONES.
La representante de la firma SEGESA deja constancia que las empresas aseguradoras Grupo General de Seguros S.A. y Aseguradora Paraguaya S.A. no presentan las Constancias de Visitas Técnicas de los Aeropuertos como tampoco presentan las Constancias de Reaseguros, así mismo deja constancia que la Consolidada S.A. no presenta la constancia de la inspección del Aeropuerto de Encarnación.

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen Nº /2016, de fecha / /16, en el cual menciona entre otros:

Descripción de la Documentación Solicitada	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA	AEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Formulario de Oferta (sustancial)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de lista de precios (sustancial)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% (sustancial)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de los documentos que acrediten la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Luz María Chamorro
Jefa Dpto. Administrativo
Gerencia Administrativa DA

existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.						
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida conforme al porcentaje y plazo indicados en los DDL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia emitida por el oferente sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación. Las visitas e inspección de los riesgos de la capital e interior del país de los oferentes tienen carácter de obligatorios y excluyentes.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de los Balances al mes de junio de 2011, 2012, 2013 y 2014 presentado a la Autoridad de control.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta de compromiso del (los) Resasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) del exceso de su retención, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación. Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en la Sección III de este pliego. Para el resultado de la cobertura del seguro de Responsabilidad Civil Aeroportuaria será exigible la presentación de una carta original del reasegurador líder dirigida a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, debidamente **consularizada en el país de origen y legalizada ante la República del Paraguay a través del Ministerio de Relaciones Exteriores** en donde manifiesta el porcentaje de participación y que en caso de ser adjudicada la cobertura de la presente licitación, cubrirá el 100% de su participación en relación a los montos a ser asegurados. Su no presentación es excluyente.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

C.P. Luz María Chamorro
Jefe Dpto. Administrativo
Gerencia Administrativa - DA

Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.						
Copia de las Planillas del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período presentado a la Superintendencia de Seguros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de la Clasificación de empresas de seguros presentada al Banco Central del Paraguay correspondiente a los tres últimos bimestres.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.2. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal de los Oferentes, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- Las Firmas LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A., SEGUROS GENERALES S.A. – SEGESA y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de las Firmas LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A., SEGUROS GENERALES S.A. – SEGESA y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A,. ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de las Firmas LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A., SEGUROS GENERALES S.A. – SEGESA y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que las firmas LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A., SEGUROS GENERALES S.A.- SEGESA y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A,. cumplen con este punto.

3.3. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios:

Descripción de la Documentación Solicitada	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS		EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS		GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.		ASEGURADORA YACYRETA S.A.		SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA		AEGURADORA PARAGUAYA S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015	1,21		1,64		1,22		1,54		1,45		1,67	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015	0,73		0,51		0,67		0,60		0,59		0,78	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 4 años, no deberá ser negativo, 2013, 2014 y 2015	0,38		0,25		1,21		0,28		0,46		0,06	

C.P. Luz María Chamorro
Jefe Dpto. Administrativo
Crédito Administrativo

Lic. Julio C. Cabañas Cantero
Director General

3.4. Experiencia y Capacidad de Servicio

Descripción de la Documentación Solicitada	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Antigüedad mínima de cinco (5) años y experiencia en seguros tanto con Instituciones Públicas y/o Privadas. El oferente deberá poseer un nivel de facturación del 50% en promedio en los últimos 3 (tres) años (a junio de 2013, 2014 y 2015).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MARGEN DE SOLVENCIA: coeficiente mínimo de 1,20 al 30 de junio de 2015.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patrimonio propio no comprometido: Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Millones) al 30 de junio de 2015.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fondo de Garantía: Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes Tres Mil Millones), al 30 de junio de 2015.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capital Social: al 30 de Junio de 2015 mínimo de G. 5.000.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Millones).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Disponibilidades: al 30 de Junio de 2015 mínimo de G. 5.000.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Millones).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CANTIDAD DE REASEGURADORES: *Mínimo de 2 (Dos)*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACIÓN DE REASEGURADORES: "A", "A-", "A+" según la (Standart & Poor`s) y/o equivalente de otras calificadoras internacionales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Con respecto a las observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Sobres, se ha verificado que las empresas **Grupo General de Seguros S.A.** y **Aseguradora Paraguaya S.A.** no presentan las Constancias de Visitas Técnicas de los Aeropuertos como tampoco presentan las Constancias de Reaseguros. Así mismo que **La Consolidada S.A.** no presenta la constancia de la inspección del Aeropuerto de Encarnación. Dichos documentos no han sido solicitados por el Comité de Evaluación debido a que las empresas mencionadas no ofertaron los precios más bajos.

Así mismo, se ha realizado una consulta a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay a fin de confirmar si existen registros de contratos de reaseguros y el porcentaje de participación con las empresas ASEGURADORA YACYRETA S.A. y SEGUROS GENERALES S.A. – SEGESA. La misma mediante Nota SS.SG. N° 125/2016, ha respondido satisfactoriamente a la consulta de la Convocante, confirmando que existen en sus registros los contratos de reaseguros y las mismas están habilitadas para operar en el mercado.

Por lo expuesto, se observa que la **Empresa Aseguradora Yacyreta S.A.** presenta la oferta más baja para los ítems N° 1 y 2, siendo el monto total de **Gs. 1.549.000.000 (Guaraníes Un Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Millones).** La misma cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, y posee las condiciones para el cumplimiento para la cobertura de seguros requerida en la presente licitación.

C.P. Luz María Chamorro
Jefe Dpto. Administrativo
Gerencia Administrativa - DINAC

Lic. Juan E. Carvajal Goiburú
DINAC

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución **N° 438/2016**, de fecha 29/03/2016, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2016 "CONTRATACION DE SEGURO PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AISP Y EL AIG"**, a la empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A.**, por un monto total **de GS. 1.549.000.000 (Guaraníes Un Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Millones) IVA incluido**, conforme al Cuadro de Precios Adjudicados.

Lic. Luz María Chamorro
Miembro del Comité de Evaluación
DINAC

Lic. Julio Cortázar
Miembro del Comité de Evaluación
DINAC